

Nieve Reselectada y demás del particular, se acordará en el Razon

Precio a los Vin.
y Vinagre

Viose en este Ayuntamiento en oficio de D. Julian Amaro de Melilla Contador General de R. Rentas unidas acompañando la liquidacion que ha puntualizado la Contad. de los R. dros. correspondientes a S. M. en cada arrova de Vino del Pais, y blancos de Malaga forastero, y Vinagre, consiguientemente a los primeros precios que esta Ciudad Señalo; en cuya inteligencia este Ayuntamiento conferenciado lo conveniente acordaron lo Cavalleros que no Cocheros de este Reino se procesa a la venta de dichos Vinos, por el precio de seis quart. el Cuartillo del de la tierra y blancos de Malaga, como el de forastero, y diez Marco. el de Vinagre, quedando el Mosto al precio anteriormente puesto, lo que se haga saber al Sr. Cind. por Edicto y a S. M. por oficio que se dirige a

Cart para
Abastos

La Ciudad Acuerda se escriban cartas circular. en obediencia de Potosi que hagan el Abasto de Habon duro de Pinta para el servicio de este Reino

Fianzas de
Acceyte y
4. Especies

La Ciudad Acuerda se haga saber a los Abastecedores de Acceyte y de quatro Especies presentes. Inmediatamente las fianzas a la N. respectiva de quidad de ellas

Diputado de
Alforras

El Sr. D. Ciro Garcia de Cañero dijo: Nombrado para Diputado del Partido de las Alforras a Manuel. Oton y Josef Barbero Entendidos

